



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

600.073

OK

DECRETO N° 661
QUILLÓN, martes 3 junio 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N° 6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): GM SERVICIOS ELECTRONICOS Y CLIMATIZACION SPA RUT:77.254.175-9
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-865

LA SUMA DE \$:849.660

Y SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA ANUAL A TERMOESTANQUES ELÉCTRICOS PERTENECIENTES AL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, SOLICITADO POR EL SR. GABRIEL AEDO LARA, ENCARGADO UNIDAD DE MANTENCIÓN DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-204-AG25, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152206006	000000	Mantenimiento y Reparaciór	849.660		77254175-9	F-146
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		849.660	77254175-9	

TOTALES : 849.660 849.660

DIRECTOR DE SALUD (S)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N° 450004605	FECHA DE PAGO	JEFE	FIRMA

PRESUPUESTO

 Vº Bº TESORERO

 Depto. de Salud

RECIBI CONFORME